



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfnos.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

INFORME PARA LA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL COMITÉ CONFEDERAL DE LA CGT A CELEBRAR EL 30 DE MARZO DE 2023

El pasado 5 de marzo se remitió al SP del comité confederal escrito en el que informábamos de que habíamos tenido conocimiento que se estaba remitiendo a las secciones sindicales y a la afiliación del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, así como a las empresas que realizan el descuento de nómina de la cuota de la afiliación, **comunicación para que las cuotas de dicha afiliación sean abonadas directamente a la FEDERACIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CGT y que el Sindicato había modificado a partir de este año 2023 el sistema de cobro de las cuotas de afiliación por banco**, para ser directamente la FETYC la que pase al cobro los recibos de dichas cuotas, los primeros días de abril, julio, octubre y enero.

Igualmente informamos, que en el **periodo comprendido entre el 23/12/2022, fecha en la que se comunica la inhabilitación del SP de Transportes, hasta el 20/01/2023**, fecha en la que el Banco de Santander bloqueó las cuentas con motivo del requerimiento efectuado por José Manuel Muñoz Póliz, en una sola de las cuentas bloqueadas se ordenaron transferencias a la Federación por un importe total de 120.000 €, así como reintegros en efectivo con tarjeta por importe de 5.230 €, una Transferencia a favor de CGT Segovia en concepto de gastos Manifestación 17d por importe de 980,60 € y un sinfín de compras por internet y pagos con tarjeta por un importe aproximado a los 2.400 €, sin contar las transferencias y pagos al resto de proveedores en torno a los 12.000 €, lo que **supone una disposición de fondos del Sindicato por personas inhabilitadas y/o no autorizadas por un importe de unos 134.000 euros en poco más de 20 días, SOLO EN UNA DE LAS 4 CUENTAS que el sindicato tiene abiertas en el Banco de Santander.**

Entendemos que estos hechos junto con las anteriores intromisiones de la FETYC en los asuntos de esta Confederación Territorial, revisten la suficiente gravedad, para que **se requiera una vez más al SP de la FETYC para que se abstenga de intervenir en asuntos orgánicos de esta Territorial que no le competen**, advirtiéndoles de las graves consecuencias que su actuación está teniendo para la organización, así como de la necesidad de dar una **solución a este problema que no pasa por hacer partícipes de nuestras desavenencias a otros entes externos a la CGT, ni a los Juzgados y Tribunales y si pasa por el respeto de nuestros acuerdos y estatutos.**

Curiosamente 3 días después de enviar nuestra comunicación al SP Confederal, a las Secciones Sindicales del Sindicato de Transportes de las que conocemos su correo y a los sindicatos de MCLMEX el 8 de marzo se recibe un correo enviado a múltiples direcciones de correo de dentro y fuera de la Territorial en el que se comunica que Santiago Alonso Fernández desiste de la demanda contra la CGT y que no tiene intención de volver a afiliarse.



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

Hasta la fecha, que tengamos conocimiento se han interpuesto las siguientes acciones contra CGT-MCLMEX, por las personas inhabilitadas y el sindicato de Transportes y comunicaciones de Madrid:

SEÑALAMIENTOS CONCILIACIONES				
DEMANDANTE		DIA	HORA	DESPACHO
SINDICATO DE TT y CC MADRID	IMPUGNACIÓN PLENO	19/01/2023	9:00	31
SINDICATO DE TT y CC MADRID	IMPUGNACIÓN PLENARIA 16/01/23	08/03/2023	13:00	29
ROCIO CAMACHO GARRIDO	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	14/03/2023	11:40	29
GABRIELA MORATA SOTO	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	16/03/2023	10:40	11
JENNIFER OYA AUGUSTO	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	16/03/2023	11:40	17
IVAN PEREZ MOLINA	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	24/03/2023	9:00	20
MARIA DEL MAR CUBILES AVILA	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	27/03/2023	13:20	8
MARIA BERTA VARELA BALLESPIN	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	27/03/2023	13:40	32
MARIA EUGENIA SECO LAHILLE	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	27/03/2023	13:40	27
SINDICATO DE TT y CC MADRID	IMPUGNACIÓN PLENARIA 6/02/23	31/03/2023	8:40	16
BIBIANA MONICA SERRATTO MENENDEZ	IMPUGNACIÓN INHABILITACIÓN	12/04/2023	14:00	7

Demandas interpuestas		
Demandante	Procedimiento	Órgano Judicial que tramita
FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ GUERRERO	Derechos Fundamentales 90/2023	Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid
MARIA DEL MAR CUBILES AVILA	Derechos Fundamentales 128/2023	Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid
MARIA BERTA VARELA BALLESPIN	Derechos Fundamentales 134/2023	Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid
ROCIO CAMACHO GARRIDO	Derechos Fundamentales 157/2023	Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid
MARIA EUGENIA SECO LAHILLE	Derechos Fundamentales 117/2023	Juzgado de lo Social nº 48 de Madrid
JENNIFER OYA AUGUSTO	Derechos Fundamentales 141/2023	Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid
GABRIELA MORATA SOTO	Derechos Fundamentales 147/2023	Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid
IVAN PEREZ MOLINA	Derechos Fundamentales 165/2023	Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid

El 10 de marzo se recibe una propuesta de reunión a instancias del S. de Organización del SP Confederal, para el día 20 de marzo que finalmente tuvo lugar el pasado viernes 24 de marzo al objeto de intentar llegar a una solución del conflicto con el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid que permita normalizar la vida orgánica en MCLMEX. En la citada reunión se consiguió llegar a un principio de acuerdo que debía ser ratificado por los sindicatos de MCLMEX por el que todas las personas aceptando los acuerdos del Pleno de MCLMEX reconocen que Santiago Alonso Fernández estaba fuera de la organización y que no podría volver a afiliarse a ningún sindicato de CGT, consiguientemente habría que retirar demandas, comisiones de garantías y las inhabilitaciones. (adjuntamos nuestra propuesta).

En la mañana del **28 de marzo, estaba convocada reunión plenaria ordinaria del comité territorial de MCLMEX**, a la misma, a parte de las personas que componen el comité territorial, se han personado un número aproximado a 20 personas en su mayoría del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, incluidas muchas de las personas inhabilitadas de dicho Sindicato.

Antes de iniciar, y como en las últimas reuniones, se ha advertido lo que en anteriores plenarios: que las personas del S. de Transportes presentes, al no tener Secretariado Permanente no pueden participar en la plenaria, a lo que José Manuel Muñoz Póiz ha indicado que sí que iban a participar aduciendo la adopción de un acuerdo que solucionaba de una vez



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

el conflicto que todas las partes habíamos aceptado y que explicara al resto de sindicatos porque no lo había firmado.

Al indicarles que teníamos un OD, que debíamos continuar, y que si quería al final de la plenaria lo hablábamos, se ha organizado un tumulto que hacía imposible continuar con la reunión y al preguntarles si nos iban a dejar continuar con la reunión a gritos nos han dicho que no, si no se hablaba sobre el acuerdo en ese momento.

Visto que los gritos e improperios, cada vez eran mayores y ante la imposibilidad de poder continuar con el orden del día de la reunión, hemos decido suspender la reunión plenaria.

Por el Secretariado Permanente

El Secretario General

Fdo.: José Antonio García de Merlo





Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfnos.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

ANEXO.

PROPUESTA DE ACUERDO



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfños.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Tras la reunión de mediación mantenida el pasado 24 de marzo entre personas afiliadas al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, miembros del secretariado permanente (en adelante SP) de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura, (en adelante MCLMEX) un miembro del SP de la Federación de Transportes y Comunicaciones (en adelante FETYC) y dos miembros del Secretariado Permanente Confederal, las partes presentes **DECLARAN:**

- En cumplimiento de los acuerdos del Pleno Territorial de MCLMEX del pasado 19 de octubre, **Santiago Alonso Fernández**, afiliado al Sindicato de TTyCC de Madrid hasta el pasado 30 de diciembre de 2022, fecha en la que causo baja voluntaria, **queda expulsado de manera definitiva de la organización**, sin que dicha persona se pueda afiliarse a ningún otro sindicato de la Confederación General del Trabajo (en adelante CGT), ni tener vinculación o colaboración (profesional, laboral o mercantil alguna) con ningún ente de la CGT.
- Las personas que firman el presente documento afiliadas al Sindicato de TTyCC de Madrid reconocen la improcedencia de todas acciones de conciliación y judiciales presentadas y se comprometen a la retirada inmediata de todas las demandas interpuestas contra la Confederación Territorial de MCLMEX, su Secretariado Permanente y contra las personas que lo componen a la firma del presente documento, comprometiéndose igualmente a no interponer en el futuro por los hechos que motivan el presente acuerdo acción alguna contra dicho ente y personas.
- Las personas que firman el presente documento afiliadas al Sindicato de TTyCC de Madrid y de la FETYC abajo firmantes, reconocen la improcedencia de las comisiones de garantías presentadas sobre este conflicto y por tanto se comprometen a su retirada a la firma del presente documento.
- El Secretariado Permanente de la Confederación Territorial de MCLMEX, una vez ratificado el presente documento por el Comité Territorial de MCLMEX, retirará todas las inhabilitaciones llevadas a cabo en este conflicto, notificándolo a las empresas donde se comunicaron las inhabilitaciones y al Banco de Santander, con el fin de revertir la situación actual y normalizar el funcionamiento del Sindicato de TTyCC de Madrid.
- Todas las personas firmantes, se comprometen a no utilizar en el futuro las redes sociales para exponer públicamente los conflictos personales o colectivos surgidos en la CGT.
- Las firmantes se comprometen a no utilizar a abogados o resto de profesionales a sueldo de cualquier ente de la organización intentado buscar una solución fuera de la CGT, para los conflictos personales o colectivos surgidos dentro de la CGT, solución que declaran solo puede tener cabida dentro de los cauces orgánicos que marcan nuestros acuerdos y estatutos
- Una vez normalizada la situación financiera del Sindicato de TTyCC de Madrid, este se pondrá al corriente del pago de las cotizaciones reales que le corresponda, así como el resto de gastos del del sindicato o sus secciones sindicales que en estos meses haya tenido que asumir el comité territorial.



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

Con la firma del presente documento en todas sus páginas por las partes afectadas y el SP Confederal, se pretende finalizar un conflicto que nunca tuvo que producirse, a la espera de ratificarse en la asamblea del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid que se convoque al efecto por el ente correspondiente con todas las garantías y en la reunión Plenaria del Comité Territorial de CGT-MCLMEX.

Una vez ratificado el documento quienes lo firman se comprometen a dar por finalizado el conflicto, renunciado todas ellas a cualquier acción contra el resto de las partes.

Y para que así conste, firman el presente documento en Madrid a

Miguel Fadrique Sanz
Secretario General de CGT

Carlos Huertos
Secretario de Organización de CGT

José Antonio García de Merlo
S. General de CGT MCLMEX

Oscar Gómez Bragado
S. Jurídica FETYC-CGT

Afiliados y afiliadas del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid:

José Manuel Muñoz Póliz

Bibiana Mónica Serratto Menéndez

María Eugenia seco Lahille

María Berta Varela Ballespin

María del Mar Cubiles Ávila

Iván Pérez Molina

Jennifer Oya Augusto

Gabriela Morata Soto

Rocío Camacho Garrido

Francisco Tomas Rodríguez Guerrero

Ardiel Aguado Rodríguez